

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN HMC PNTN

HMC S.A. Administradora General de Fondos

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al reglamento interno del “*Fondo de Inversión HMC PNTN*” (en adelante el “Fondo” y el “Reglamento” según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

El detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

1. En la letra G) “*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*”, número 4. “*Contabilidad del Fondo*”, letra c) “*Medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación*”, se modifica la página web de la Administradora.
2. En la letra H) “*Normas de Gobierno Corporativo*”, número 1. “*Asambleas de Aportantes*”, se incorpora un nuevo párrafo final, referido a la forma en que se citará a asambleas de aportantes.
3. En la letra I) “*Otra Información Relevante*”, letra a) “*Comunicaciones con los partícipes*”, se modifica la página web de la Administradora.
4. En la letra J) “*Aumentos y disminuciones de capital*”, número 2. “*Disminuciones de capital*”, se modifica íntegramente para efectos de incorporar la posibilidad de que las disminuciones de capital puedan ser efectuadas mediante el número de cuotas del Fondo y/o el valor cuota de cada una de ellas y sin estar obligado a repartir un monto mínimo.

Yo, Ricardo Mogrovejo Morón, Gerente General de HMC S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente, éstas corresponden a las contenidas en el texto del Reglamento Interno que se deposita.



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos